

Expte. OB113/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN APARATO DE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PRESIDENTA:

- Sara Lizarbe Sancha

VOCALES:

- José Manuel Alves Freire
- Oihane Mayo Ijurra

SECRETARIO:

- Enrique Guillermo Zapata Vázquez de Prada

En Pamplona, a las 9:00 horas del 24/07/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares de las ofertas presentadas al expediente OB113/2024.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede al examen del informe y, a la vista de su contenido, se acuerda:

1. Requerir a **W. M. BLOSS, S.A.**, para que complete la documentación técnica presentada y aporte:
 - a) El documento de declaración de conformidad CE emitido por el fabricante, donde se especifique el nombre del modelo ofertado.
2. Requerir a **TOPCON EUROPE MEDICAL BV, SUCURSAL EN ESPAÑA**, para que complete la documentación técnica presentada y aporte:
 - a) El documento CE de conformidad emitido por el Organismo notificado.
 - b) Aclare, mediante la presentación de la ficha técnica del equipo o algún otro documento emitido por el fabricante o representante autorizado de la UE, el cumplimiento de las siguientes prescripciones técnicas que no han podido ser comprobadas en el informe:
 - *“Debe permitir realizar exámenes del segmento posterior y del segmento anterior”*. No aparece en la documentación aportada ninguna referencia al segmento posterior, sí al segmento anterior.
 - *“Rango dióptrico de -15 a +15 dioptrías o mayor”*. No aparece en la documentación aportada ninguna referencia.

-“*Profundidad de escaneo mínima de 1,5 mm*”. No aparece en la documentación aportada ninguna referencia.

3. No dar traslado a los valoradores de los criterios técnicos sometidos a juicios de valor del Sobre B que se encomienden en su caso, respecto de la documentación técnica de **TOPCON EUROPE MEDICAL BV, SUCURSAL EN ESPAÑA**, y de **W. M. BLOSS, S.A.**, donde se encuentre información que pudiera afectar a los criterios cuantificables mediante fórmulas del Sobre C, según lo especificado en el informe.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN